

Acta N°1.452 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

04 de febrero de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Modificación Presupuestaria N°1 Acuerdo N°5761	04 10
3.2.-	Convenio de Colaboración y Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Maipú, denominado: "Convenio Mandato para la Ejecución del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada en la Comuna de Maipú" Acuerdo N°5762	10 13
3.3.-	Servicio de Mantenimiento e Instalación de Balizas de Balizas Peatonales, Comuna de Maipú Acuerdo N°5763	13 16
3.4.-	Propuesta Pública Construcción Multicancha y Construcción Multicancha y Mejoramiento Plaza Caracol, Código 1-C-2023-3284 Acuerdo N°5764	16 20
3.5.-	Celebración del Convenio de Colaboración con transferencia de recursos, denominado "Programa Fortalecimiento OMIL" del organismo SENCE Acuerdo N°5765	21 23
3.6.-	Ampliación del Contrato N°100/2025 denominado "Arriendo de Vehículos sin Conductor y Sin Combustible" Acuerdo N°5766	23 25
3.7.-	Otorgamiento de Bonificación Complementaria de Retiro Voluntario Acuerdo N°5767	25 27

3.8.-	Bases de Concurso Público para proveer cargos de Directores de los Centros de Salud Familiar, CESFAM	28
	Acuerdo N°5768	31
3.9.-	Modificación del Acuerdo N°5708	31
	Acuerdo N°5769	33
IV	Puntos Varios	34

Acta N°1.452 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos, muy buenos días, señores y señoras concejales y concejalas, nuestros directores municipales, funcionarios y vecinos de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 10:08 horas del miércoles 4 de febrero del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1452 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos y Juan Carlos Prado, además de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por nuestras plataformas digitales, tanto en Facebook como en YouTube. Como primer punto entrada tenemos aprobación de actas de Concejos anteriores, le damos la palabra para eso a nuestra Secretaria Municipal.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sra. Katherine Miranda Orrego, Secretaria Municipal;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección de Tránsito;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sra. Paola Lillo Alvarado, Directora(S) Dirección de Administración y Finanzas.

I.- Aprobación de Actas

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes. En el punto número uno se encuentra la aprobación de actas, la cual fuera enviada el acta de la sesión N°1445 para revisión y observaciones, si las hubiere, se somete por lo tanto a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta mencionada.

Como entrega de documentos fue enviado a los correos el Oficio 14524 de la Contraloría General de la República, que adjunta Resolución Exenta RE-1899 del año 2026.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, secretaria. Vamos a pasar a la rendición de cuentas. En mi caso hemos estado de ayer a hoy solo abocado a la emergencia, así que. No hay más cuenta que dar, ya que tuvimos consejo el día de ayer. No sé si tenemos comisiones que hayan sesionado para que puedan dar cuenta.

Sra. Secretaria Municipal: Las comisiones fueron mencionadas el día de ayer, presidente.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°1

Sr. Presidente: Perfecto, entonces podemos pasar inmediatamente a nuestra tabla ordinaria, que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria número uno y ajuste del saldo inicial de caja. Para eso está nuestro director de SECPLA, Patricio García.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, muy buenos días a todas y a todos los presentes. Paso a exponer la modificación presupuestaria número uno, ajuste saldo inicial de caja correspondiente al año 2026. En primer lugar, señalar que en "Ingresos" debemos considerar aumentos por ingresos por un total de \$39.342.687.560 pesos, a su vez la presente modificación considera aumento en gastos por el mismo monto, lo que nos da una cuadratura cero de aumentos versus gastos. En el detalle de la modificación, que fue expuesto además en la COFI,

debemos señalar que vamos a consignar disminución por \$2.469.433.004, disminución correspondiente a egresos, básicamente, desglosados en el Fondo Común Municipal y en el Impuesto Territorial que debemos ajustar. Respecto a aumento de ingresos, debemos consignar \$3.897.764.000, correspondientes al Fondo de Equidad Territorial, más conocido como ROYALTY. Como saldo inicial de caja, de acuerdo a la información aportada por DAF, debemos considerar un monto total de \$37.381.824.365, esto corresponde al saldo inicial de caja del año 2026.

Respecto a la deuda flotante, se deben consignar \$19.347.415.440, esto corresponde a obligaciones de varias direcciones, obligaciones que están devengadas y no pagadas en el periodo 2025. Respecto a los gastos traspasados, también estos gastos fueron explicados en detalle en la COFI, están consignados en distintas cuentas por un total de \$17.835.965.487. Estos montos corresponden a compromisos adquiridos, pero no pagados ni vengados durante el año 2025 y los cuales se llevarán a cabo durante el presente ejercicio presupuestario. A su vez debemos considerar aumento en cuentas de ingreso y gastos correspondientes a cuatro proyectos financiados por SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano, estos cuatro proyectos suman un total de \$532.532.199 y corresponde a los proyectos "Instalación y cambio luminaria el parque 3 Poniente", "Reposición multicancha Divina Providencia", "Recambio luminaria Villa Bosques del Sur 1, 2 y 4" y "Reposición multicancha Catón". Respecto a otras prioridades iniciadas a financiar, se explicó el detalle en la Comisión de Finanzas, a modo de ejemplo, señalar que, por ejemplo, se están considerando recursos en la cuenta denominada "A otros", solicitado por la Dirección de Operaciones por un total de \$20.000.000. Se requiere este aumento del presupuesto para la compra de sacos de hormigón, la cual se explica por la incorporación de nuevos trabajos en el espacio público solicitados con posterioridad a la formulación del presupuesto 2026. También estamos incorporando \$10.000.000 a la cuenta denominada "Otros" solicitado por la Administración Municipal. Se requiere asignación de recursos para la contratación de una consultora que presta el servicio de reclutamiento y selección de personal que permite proveer cargos vacantes en la planta municipal. En la cuenta denominada "Salud" se están considerando 110 millones de pesos y fracción. Se requiere este aporte municipal destinado a concurso público de directores de los centros de salud APS municipal. A su vez, en la cuenta denominada "Programas computacionales" se están incorporando \$338.843.524. Esta inyección de recurso complementa el presupuesto para el año 2026 y dota a las 2500 cuentas Microsoft 365 utilizada por los funcionarios municipales de aplicaciones de escritorio instalables de Microsoft Office. El total de estos nuevos requerimientos a financiar suman un total de \$1.626.774.434. A continuación, debemos consignar redistribución en distintas direcciones, en primer lugar, Alcaldía, se solicita una disminución de \$20.854.366, montos que se distribuyen en 2 cuentas. Esta redistribución de recursos busca corregir compromisos registrados como deuda flotante 2026 y permitir el pago de una licitación centralizada de impresos y material corporativo municipal. A su vez, SECPLA solicita redistribución de recursos

por un total de \$98.597.527. Esto corresponde a 33 millones y fracción que se solicitan para cubrir estado de pago número 10 y final del contrato "proyecto centro de podología municipal" y \$65.174.212 que se solicitan para reintegrar recursos a SUBDERE, para proyectos que están ejecutados correspondiente al programa "Mejoramiento Urbano". Finalmente se solicita una redistribución de \$3.103.305.000. Esta redistribución la solicita DISAM para corregir imputación en monto asignado para aporte municipal a la Dirección de Salud en el presupuesto 2026. En resumen, de la presente modificación, debemos considerar total de ingresos, un aumento de \$39.342.687.560, y un aumento en gastos por el mismo monto, lo que nos arroja una cuadratura cero para la presente modificación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de modificación presupuestaria número uno, saldo inicial de caja del presupuesto municipal del año 2026 y la modificación de los programas comunitarios. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos someter a consideración el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, buenos días presidente, secretaria, concejales y concejalas. Bueno, como mencionó el director de SECPLA, nosotros revisamos esto en la Comisión de Finanzas. Ahí yo solo quisiera comentar respecto a esta modificación presupuestaria, que es la primera más con el saldo inicial de caja. Primero que, lo que aquí ocurre es la llegada del royalty, que además no estaba previsto dentro de la planificación del presupuesto 2026, como se nos comentó en las sesiones que tuvimos en diciembre, perdón, en octubre y noviembre del 2025, lo que genera, por supuesto, este delta de 1.600 y tantos millones bajo la otra previsión de ingreso, Que además celebro y agradezco que se haga en la primera modificación presupuestaria, ya para seguir ajustando lo que es el presupuesto del año. Entonces quisiera solamente dejar claro, como al resto de concejales, que esto se trata como de una previsión que no había sido puesta, no en el presupuesto de 2026 que llega y genera este estos 1.600 y tantos millones que nos sirven justamente para poder distribuir y otras necesidades que ha manifestado la municipalidad. Respecto a eso y celebrando esa modificación, en la comisión preguntamos particularmente por lo que tiene que ver con el monto para SMAPA, que son más de 300 millones de pesos destinados a multas y me gustaría igual que en este espacio se pudiese explicar de qué año precede esa multa y los esfuerzos que ha hecho la sanitaria también justamente para poder llegar a ese monto y no más. Eso por cuanto puedo informar presidente y preguntar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, tenemos más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Buenos días presidente, secretaria, concejales y también público que nos sigue en las distintas plataformas. Sí, bueno, de hecho, ahí se explicó en la Comisión de Finanzas, claro, aparte agradecer que se nos envió información que se solicitó para poder aclarar el saldo inicial, ya que esta modificación principalmente se da por ajuste contable de deuda flotante y gasto traspasado que no han sido pagados, pero que el municipio tiene los fondos disponibles para poder cumplir con sus obligaciones. Ya eso es súper importante el poder destacar que los dineros están en las cuentas bancarias para de esa forma poder cumplir con nuestras obligaciones. También secundar ahí la observación del concejal Bladymir Muñoz, efectivamente tenemos un aumento por un lado del royalty que es súper positivo para las arcas municipales, pero también es importante que de SMAPA, que ya habíamos visto en el presupuesto 2026, considerando ítem de multa y todo, que haya un aumento de gasto de \$152.000.000 por la multa que hace la SIS, entonces, a la larga, efectivamente, se nos va un aumento que lo podríamos destinar a otras cosas en beneficio de los vecinos. Se nos va una parte importante en multa. Entonces, ahí secundar la moción de poder ver si con esto se cubre la totalidad prevista y también las acciones que se están haciendo por parte de SMAPA para que este monto en una próxima modificación no vuelva a subir. Esa es mi consulta, presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: No tenemos más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Responde el director y yo después complemento la respuesta.

Sr. Director SECPLA: Sí, bueno, el director de SMAPA informó en la comisión y yo replico la información que él entregó respecto a las multas. El monto que estamos consignando para multas cubriría 3 multas, ya la principal, como señaló el director, abarca cerca de \$300.000.000 y corresponde a la no ejecución del plan de inversión 2020-2021. Esa es la principal multa. Hay 2 multas de montos menores, están asociadas a esas otras 2 multas a presión de las redes. Pero el principal monto es lo que le señalo, plan de inversiones no ejecutado durante el año 2020, periodo 2020-2021.

Sr. Presidente: Sí, solo quizás para explicar un poquito más en profundidad el tema. ¿Cuál es el problema que hoy tiene la sanitaria? Más allá del nulo nivel de inversión que hubo en aquellos años, que tiene multas muy altas, que eso puede evaluarse luego como irresponsabilidad política o qué sé yo, pero la condición estructural que tiene la sanitaria es que el nivel de la tarifa que tiene SMAPA hace imposible o insostenible el cumplimiento de los planes de desarrollo que fija la superintendencia. Es decir, hoy día, aún en la lógica de que todos los recursos que ingresan a SMAPA se reinvierten en SMAPA y tomamos recursos municipales para

gastar en SMAPA, cumplir con las metas que fija la superintendencia se hace imposible. Entonces, la conversación que nosotros tenemos con la superintendencia es o aumentamos la tarifa o disminuimos la planificación del plan de desarrollo para hacerlo realista y cumplible, o, un poco de ambas en el fondo para llegar a una línea de equilibrio, o, de lo contrario, nos vamos a ver obligados a pagar multas, que en el fondo yo le digo al superintendente, cada peso que pagamos en multa es un peso que dejamos de meterle a la sanitaria y él en el fondo el Superintendente nos dice, yo estoy muy de acuerdo con ustedes y a mí no me gusta darle multas a SMAPA menos en el escenario actual que yo sé que están reinvertiendo todos los ingresos y más en inversión de la sanitaria, pero la ley lamentablemente los obliga a, si a ti te dicen que inviertas 10 en plan de desarrollo y tú estás invirtiendo 6, multarte porque no invertiste esos 4 que restan. Entonces por eso es tan importante, yo creo que hoy día, dos procesos que estamos enfrentando con la superintendencia. Por un lado, la actualización de la tarifa y yo creo que ahí, claro, nunca es popular decir queremos que suba la tarifa, pero la verdad es que tiene poca razón de ser tener una sanitaria municipal si lo único que significa es gasto más allá de los esfuerzos. Hay que hacer una tarifa que sea la más barata Región Metropolitana, pero que permite un funcionamiento, pero también una planificación de plan de desarrollo que vaya acorde a los ingresos que tiene una sanitaria. Porque claro, es muy fácil decir, la sanitaria tiene que invertir 30.000 millones en 2 años, cosa que es imposible de cumplir porque no nos dan los ingresos y que después te multen por no cumplirlo, además, entonces te metieron una bicicleta que es muy perjudicial. Entonces, claro, aquí los grandes montos de recursos quizás están en multas de años que en verdad se invirtió cero y ahí lamentablemente nos toca agregar a nosotros y es lo que corresponde. Si una sanitaria no invierte, hay que multarla, pero aún con la voluntad que uno tiene, eso no ocurre. Y otra cosa que pasa también y que nos pasó de hecho el año pasado, es que muchas veces uno dice como municipalidad, yo quiero invertir 10.000 millones de pesos en plan de desarrollo este año, pero por razones de que licitaciones quedan desiertas o de que se atrasa un proceso licitatorio, la licitación no se puede ejecutar ese año y pasa para el próximo. Y eso también puede ser contemplado como multa porque te dicen no ejecutaste el 2025 lo que tú habías dicho, que es cierto, pero ahí para darle también la tranquilidad a todo el Concejo, nosotros los montos que comprometemos en plan de desarrollo, por ejemplo, voy a explicarlo en fácil para que se entienda, yo comprometo que voy a gastar 10 en plan de desarrollo el año 2025 y pude ejecutar solamente 2 por distintas razones de los procesos, esos 8 quedan resguardados para el próximo año para plan de desarrollo, sumado a lo que correspondía ese año. En el fondo, nosotros lo que vamos haciendo es resguardar los recursos año a año y traspasándolos año a año y no sencillamente decir, ya como no ejecutamos, no ahorramos esa plata un poco, que fue lo que nos pasó de 2025 a 2026. Había recursos comprometidos que no se pudieron ejecutar por razones de proceso licitatorio, pero que fueron resguardados y se van a ejecutar el 2026 en licitaciones que ya están bien avanzadas. Entonces esa es como la situación actual, pero es súper indeseable estar pagando multas, pero bueno, un sin sentido un poco del Estado, pero que

hay que sometérsela a las normas. Pero bueno, ahí le iríamos dando cuenta cómo avanza el proceso tarifario para ver cómo nos actualizamos eso por mi parte Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de modificación presupuestaria número 1, saldo inicial de caja presupuesto municipal 2026, modificaciones de programas comunitarios. Se solicita la votación. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número uno de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5761

Aprobar, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal del año 2026 y Modificación de Programas Comunitarios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Convenio Mandato para la Ejecución del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, concejales, director. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla. Viene nuestra directora de Tránsito para presentar la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la ratificación de aprobación del convenio de colaboración y convenio de mandato el mantenimiento de puntos de parada en la comuna de Maipú a suscribir con la Subsecretaría de Transporte, tenemos entonces mantención de parada, si el Consejo así lo decide para rato. Directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Tránsito: Muy buenos días a todos, se presenta ante este Concejo como señalaba el alcalde, la ratificación del Convenio de Colaboración y el Convenio de Mandato para el Plan de Mantenimiento de los Puntos de Parada en la comuna de Maipú. Este convenio constituye un instrumento suscrito entre la Subsecretaría de Transporte, mediante el cual la municipalidad de Maipú actúa como una entidad ejecutora para implementar la mantención y mejora de los puntos de parada del transporte público. Su finalidad es que las vecinas y vecinos cuenten con paraderos más seguros, accesibles y dignos mientras esperan su locomoción. Lo anterior mientras se desarrolla conforme a lo establecido, las bases administrativas que darán origen a esta licitación. El convenio que se mantuvo

durante el 2023 al 2025 constaba de 3.668 millones de pesos, tuvo una duración de 36 meses y consideraba las etapas de puesta a punto de los puntos de parada, mantenimiento y su conservación reactiva. Para la modalidad del nuevo convenio, la subsecretaría aprobó a través de la Resolución Exenta 5713 del 2025 y 5564, en donde se aprueban los convenios de colaboración y el convenio de mandato. El origen de los fondos corresponde a recursos de la Subsecretaría de Transporte y más el aporte municipal que se establece en el numeral número 2, apartado P del convenio de colaboración que se paga hacia el final del convenio. La Subsecretaría de Transporte actúa como mandante y financiador y la municipalidad actúa como mandataria y la entidad ejecutora desarrollando las obras y acciones comprometidas para los recursos transferidos por esta Secretaría. Como les comentaba, el financiamiento del proyecto compartido está compuesto por 3 mil millones de pesos aportados por la Subsecretaría de Transportes y \$182.532.019 que corresponde al aporte municipal, cuyo uso y modo perdón se concretarán conforme a lo definido en el plan de mantenimiento. La vigencia de este convenio es de 36 meses contados desde su tramitación administrativa completa y las nuevas etapas de este convenio consideran la mantención rutinaria y periódica de los puntos de parada, la conservación reactiva ante daños o deterioros y la incorporación de tecnología, como son los paneles de información variable, los botones de audio, la iluminación LED de los puntos de parada y otro dispositivo complementario. Por lo anteriormente señalado, se solicita al Honorable Consejo ratificar el convenio de colaboración y el convenio de mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y la ilustre municipalidad de Maipú, denominado Convenio mandato para la ejecución del Plan de mantenimiento de Puntos de parada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras, de lo contrario, pasamos a someter a consideración el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar, ratificar el convenio de colaboración y convenio mandato suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Ilustre municipalidad de Maipú, ya expuesto por la directora. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, antes de emitir el voto quiero aprovechar de reconocer y agradecer el tremendo trabajo que ha hecho la Dirección de Transporte Público Metropolitano, la DTPM en cuanto a la calidad del transporte público que tenemos en Maipú. Este es el segundo convenio que ya generamos con la DTPM que nos permite tener las paradas de la comuna en perfecto estado, haberle incorporado tecnología, seguridad, recuerdo que cuando llegamos a la municipalidad, estábamos en la época post estallido, pandemia, de verdad el estado de las paradas en la comuna era deplorable. La gente salía a tomar la micro en lugares rotos, rayados, sucios, que afectaban mucho como la dignidad de las propias personas. Y este contrato nos ha permitido tener todas las paradas muy buen estado, poder repararla y reponerlas apenas sufren cualquier daño, sumado también al recambio de la flota de buses que hemos tenido en la comuna, que ha avanzado en un gran porcentaje a buses eléctricos de primer estándar, lo que obviamente dignifica el traslado de la gente en el transporte público, que es un bien que debiésemos garantizar como Estado y es bonito ver que el estándar del servicio de red en todas las comunas de la RM es el mismo, en Maipú, en La Pintana o en Las Condes, la gente se sube a la misma micro, tiene acceso al mismo paradero y eso no siempre se da con todos los servicios públicos, así que valorar ese trabajo de equidad y justicia que hace la DTPM con el transporte público en la ciudad y por cierto que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con diez votos a favor, se aprueba entonces el segundo punto de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5762

Aprobar, la Ratificación del Convenio de Colaboración y Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transportes y la Illustre Municipalidad de Maipú, denominado: “**Convenio Mandato para la Ejecución del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada en la Comuna de Maipú**”, aprobado mediante Resolución Exenta N°5713/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, por un financiamiento total compuesto por \$3.000.000.000.-aportados por la Subsecretaría de Transportes y \$182.532.019.- correspondientes a aporte municipal, con una vigencia de 36 meses contados desde su total aprobación administrativa.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Servicio de Mantenimiento e Instalación de Balizas Peatonales Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, Directora, vamos al tercer punto que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Servicio de Mantenimiento e Instalación de Balizas Peatonales para la comuna de Maipú. Directora.

Sra. Directora de Transito: La presente licitación fue publicada en el portal de compras públicas bajo el ID 2770-169-LQ25. El objetivo de esta licitación tiene por finalidad mejorar la seguridad vial y el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, tanto peatonal como el vehicular, mediante el mantenimiento e instalación de balizas peatonales. Este servicio contempla el recambio de balizas, provisión de balizas e instalación de nuevos puntos, además del mantenimiento

tanto de antiguas como de las nuevas balizas peatonales. El modelo de ejecución de este contrato en la comuna en la actualidad tenemos un total de 280 balizas que se irán incorporando en el mantenimiento rutinario a medida que requieran su debida intervención, además de la instalación de nuevas balizas disponibles para instalar en los lugares en donde se realicen principalmente intervenciones integrales, como por ejemplo el Múevete Seguro, o la intervención colectiva que se realiza en el Parque Santa Elena. La ejecución del contrato anterior nos da como resultado la reparación de 130 balizas, ahí debidamente georreferenciadas, las pueden ver en el mapa, y de 150 balizas nuevas.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible para esta contratación, se cuenta con un presupuesto de 200 millones de pesos de origen municipal y se hace con esta contratación una adjudicación a precios unitarios con asignación simple al total disponible. En relación a la apertura, se presentaron a esta licitación 3 ofertas, todas hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, continuaron en evaluación. Luego se revisó la admisibilidad presupuestaria y también todas dieron cumplimiento a lo establecido en las bases en relación al presupuesto disponible. Sin embargo, luego de la calificación técnico-administrativa y económica, hay 2 empresas que no calificaron por no alcanzar el puntaje mínimo de adjudicación y solo una alcanzó lo establecido en las bases. Por ello, se solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la propuesta pública ID 2770-169-LQ25, denominada Servicio de Mantenimiento e Instalación de Balizas Peadonales comuna de Maipú, al proponente Automática y Regulación S.A. Rut 87606700-5 por el monto total disponible de 200 millones de pesos, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras de nuevas solicitudes. Pasamos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, hay que hacer una observación que también hicimos en la Comisión de Finanzas, se nos explicó en detalle que efectivamente esta oferta se ajusta totalmente a las bases de la licitación, pero el punto que acá noto atención para que pueda ser revisado en la ejecución de esta licitación, que la experiencia no es sólida para el volumen requerido, ya que efectivamente lo que se acreditó en base a lo solicitado en las bases es que la empresa en 7 años pudo acreditar la instalación de 27 balizas y el profesional responsable en 4 años de sólo 2. Entonces el volumen que tiene Maipú es de 280. Entonces quizá acá solamente recalcar y hacer hincapié que en la ejecución de este proyecto se puede hacer precisamente la fiscalización y cursar las multas respectivas en caso de incumplimiento. Pero tienen claro que acá la experiencia, si bien es cierto, se hizo la ponderación de manera correcta, pero la

experiencia no es como la adecuada en base al volumen que tiene nuestra comuna. Eso, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, ¿tenemos más palabras? Directora, si quisiera responder.

Sra. Directora de Tránsito: Tal como efectivamente el concejal nos hizo la consulta en la COFI, se señaló que se instruirá al ITO de este contrato que tenga estricta rigurosidad en la revisión del cumplimiento del contrato y se puedan aplicar las multas y todas las sanciones que en caso de incumplimiento están establecidas en las bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Vamos a pasar a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-169-LQ25 al proponente Automática y Regulación S.A. por el monto total disponible de 200 millones de pesos. Se solicita la votación concejal, 200, si, ¿está bien? 200 millones. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5763

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID2770-169-LQ25, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES, COMUNA DE MAIPÚ” al proponente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT 87.606.700-5, por el monto total disponible de \$200.000.000.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- Construcción Multicancha y Mejoramiento Plaza Caracol

Sr. Presidente: Muchas gracias, directoras, concejales, secretarías. Vamos a avanzar al cuarto punto, buena noticia para la comuna, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, construcción de multicancha y mejoramiento de la Plaza Caracol, una nueva obra para la comuna que la va a presentar nuestro Director de SECPLA, Patricio García.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, paso a exponer el siguiente proceso que corresponde al proyecto construcción multicancha y mejoramiento Plaza Caracol de Maipú, a la cual le corresponde el ID 2770-171-LP25. La presente propuesta

pública busca contratar obras para ejecutar el proyecto denominado Construcción Multicancha y Mejoramiento Plaza Caracol. El proyecto consiste principalmente en la construcción de una multicancha para 3 deportes, la ejecución de una pequeña plaza y el mejoramiento de la actual Plaza Caracol, la cual es una iniciativa de los vecinos del sector. El proyecto está ubicado en la intersección de calle Alaska y Lumen del barrio Clotario Blest. La fuente de financiamiento corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE. Las obras consideran en primer lugar multicancha de 18 metros por 31 metros de largo, superficie de hormigón con terminación en pintura acrílica y cierre de altura 4 metros compuesto por perfiles metálicos con malla galvanizada tipo bizcocho. Iluminación LED completa, equipamiento deportivo para 3 deportes, brazo empotrado con tablero y aro para básquetbol, arcos de baby fútbol, malla de voleibol con parantes desmontables. La intervención en el área verde ubicada en la esquina del proyecto considera mulch de madera, circulación en superficie de hormigón, áreas de maicillo, vegetación, mobiliario urbano. En el sector de Plaza Caracol, el proyecto considera camas para huertos, cierre perimetral de tipo AGMAFOR 2,1 metros de altura con portones e iluminación led completa y red sanitaria para riego.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible, esta es una contratación a suma alzada con fuente de financiamiento de la SUBDERE y un presupuesto de \$154.337.655 pesos para ejecutar en 120 días corridos. En relación a la apertura, a esta licitación se presentaron cuatro ofertas, todas hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, continuaron en evaluación. Posteriormente, en el análisis presupuestario se constató que una empresa ofertó por un presupuesto que superó el disponible y otra empresa ofertó con errores aritméticos en su anexo número 3. Por lo tanto, solo 2 continuaron en evaluación. Luego, en el cumplimiento de los requisitos mínimos que consideraban la presentación del título del profesional residente de obra y la aceptación de las condiciones del terreno, ambas empresas dieron cumplimiento a lo establecido en las bases. Sin embargo, en la etapa 1 de evaluación, donde se mide la habilitación y aptitud de las empresas, solo una de las 2 empresas alcanzó la nota mínima para pasar a la etapa número 2 de evaluación, y continúa en evaluación, y corresponde a Agrogarden Paisajismo y Construcción, que obtiene la nota máxima por ser la única oferta evaluada. Por lo tanto, se solicita aprobación del honorable consejo municipal para adjudicar la licitación pública ID 2770-171-LP25, denominada "Construcción Multicancha y Mejoramiento plaza Caracol" al proponente Agrogarden Paisajismo y Construcción SPA, Rut 77.737.251-3 por la suma total de \$148.040.760, impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, aprovechar de agradecer obviamente a la SUBDERE por estos importantes recursos que vienen a traer una nueva obra de mejoramiento al barrio. Sabemos que estamos pronto a iniciar las obras del Parque Pajonal y esto se suma para ir recuperando entorno y mejorando calidad espacio público en un sector de la comuna que lamentablemente está

bien deteriorado. Estamos también terminando de pavimentar la avenida Lumen, que era algo muy sentido por los vecinos. Bueno, nos quedan varias más, Alaska, Isabel Riquelme, Sabemos, sabemos, pero vamos avanzando. Quiero aprovechar también de saludar y reconocer antes de dar la palabra a los concejales, a Jimena Díaz, que es la presidenta de la junta de vecinos, que está también acompañándonos, que es la que ha peleado ahí para que este proyecto salga. Así que le damos un aplauso muy grande. Sabemos que estas cosas toman más tiempo del que nos gustaría. Me imagino que viene hace años peleando por su cancha, pero ya tenemos una licitación adjudicada y esperamos vernos pronto en el barrio para estar iniciando obras. Vamos a darle la palabra a los concejales y en caso de que la soliciten, de lo contrario pasamos a votar. La presenté para meter un poquito de presión, dirigente, para que no para que no se nos rechace. No sé si alguien quiere dar alguna palabra y después pasamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Nicolás Carrancio: Gracias presidente. Bueno, como bien lo mencionaba, agradecer y felicitar a Jimena, presidenta de la junta de vecinos, junto a Juan, un gran colaborador también del barrio, quienes se han esforzado durante años por construir esta cancha y también agradecer al municipio porque no solo nace de esta necesidad de necesitar más espacios. Deportivos dentro del barrio, sino que también hace muchos años atrás se hizo la participación colaborativa junto a los vecinos, se vieron sus necesidades, se vio donde instalarse y a su vez también en el costado de la cancha, como se vio en la presentación, se va también a recuperar el espacio de la Plaza Caracol, que también es un espacio muy sentido medioambiental por los vecinos. Así que con gusto vamos a probar este proyecto y esperemos que siga cambiándole la cara al barrio junto al proyecto El Pajonal, junto al cambio y la pavimentación de la calle Lumen. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. También pido la palabra el concejal Ariel Ramos Stocker.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, presidente. Sumarme a las felicitaciones y a los agradecimientos a los vecinos por impulsar este proyecto que es de larga data en el espacio. También valorar que se haya dejado un espacio destinado para los huertos. Sabemos que ahí hay un grupo ambientalista que semana tras semana hace recuperación de espacios y huertos en ese lugar. Me parece bien que los proyectos contemplen este tipo de particularidades, así que destacar ahí el trabajo de la Secretaría de Planificación, de SECPLA. Agregar si, la posibilidad y a modo de consulta, de hacer obras de paisajismo menor, quizás de la mano de DAOGA en todo el resto del paño que no se va a intervenir, que es bastante agreste por lo demás. Y que una vez que se haga este proyecto de plaza, ahí se generaría un contraste que no sería bueno con las otras obras que se están haciendo de pavimentación de calle Lumen y obviamente las obras del Pajonal. Así que,

dejando esa propuesta, pero felicitando a todos los equipos que trabajaron y a la comunidad también por presionar este proyecto, obviamente vamos a aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Vamos entonces a votar para adjudicar esta licitación y poder correr con los trámites para estar iniciando obra, ojalá dentro de uno o dos meses en el barrio, para que la cancha se haga una realidad lo antes posible.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-171-LP25 al proponente Agrogarden Paisajismo y Construcción SPA, por el monto total de \$148.040.760. Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Con mucho gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Esperando el partido para dar inauguración a esa cancha, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Esperando estar en condiciones físicas para jugar ese partido, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el punto número 4 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5764

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-171-LP25, denominada “**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO PLAZA CARACOL, CÓDIGO 1-C-2023-3284**” al proponente **AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.** RUT 77.737.251-3, por la suma total de **\$148.040.760.-** impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, denle un aplauso por favor y de verdad felicitaciones a las dirigencias, a los equipos municipales, también agradecer la voluntad del gobierno de poner los recursos. Son esos proyectos que parecen simples pero que requieren de mucho trabajo, dolores de cabeza, trámites, tiempo, que a veces uno pierde la confianza que van a salir, pero, cuando el trabajo se hace de buena forma se llega a puerto, así es que vamos a que salga esa cancha de buena forma.

3.5.- Celebración del Convenio de Colaboración denominado “Programa Fortalecimiento OMIL” del organismo SENCE

Sr. Presidente: Vamos a hacer al quinto punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Fortalecimiento OMIL año 2026 y 2027 para la comuna de Maipú a suscribir con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Hace la presentación la persona que menos horas ha dormido esta semana en todo el municipio. Nuestra directora Nishme Safe.

Sra. Directora de DIDECO: Gracias presidente, muy buenos días a todas y todos. Pasamos a presentar este punto: aprobación, continuidad del programa Fortalecimiento OMIL de SENCE. El objetivo del programa Fortalecimiento OMIL es la entrega de recursos para facilitar la búsqueda de empleo para vecinas y vecinos de la comuna y también de comunas aledañas, ofrecer orientación laboral y brindar información sobre el mercado laboral local a través de las diferentes plataformas de búsqueda de empleo. También colabora en la intermediación entre empleadores y trabajadores, promoviendo la inserción e inclusión laboral y el desarrollo de oportunidades de empleo en la comuna. En relación a la transferencia de recursos, este es un convenio que tiene una vigencia de 2 años. El nuevo convenio que se va a firmar va a tener esta vigencia que significa que va a concluir el 31 de diciembre del 2027. Nuestra comuna tiene una categoría OMIL gestión avanzada por la cantidad de habitantes de la comuna y también por la buena gestión que hemos realizado y también por tener hoy día una OMIL inclusiva. Eso significa que para nuestra comuna se asignan \$40.000.000 de pesos. ¿Cómo se compone la OMIL? Por una coordinadora, 3 ejecutivos de atención usuario y una recepcionista, además de un móvil municipal que hace visitas a empresas y la realización de talleres de habilitación laboral en los distintos territorios. En relación a la contratación de estos 3 profesionales para la atención de usuarios, son en los siguientes cargos y avances, todo esto financiado con los \$40.000.000 transferidos al municipio. Primero, un terapeuta ocupacional que realiza atención a usuarios en situación de discapacidad y promoción de la inclusión laboral. Durante 2025 se contactó a 109 empresas generando ofertas de empleo inclusivo. Además, un orientador laboral que hace la atención a usuarios en búsqueda laboral activa apoya la elaboración de currículum, la preparación para entrevistas y test psicológicos y la búsqueda de empleo mediante plataformas digitales, y, por último, un ejecutivo de atención empresas que es el encargado de la fidelización de las empresas con la OMIL, apoyando la creación de nuevas ofertas y vacantes laborales con contacto a 230 empresas. Durante el año 2025 se realizaron 47 talleres de aprestos laborales, orientando a 2534 personas con alta experiencia laboral, como también estudiantes de último año de colegios técnicos profesionales y universidades. Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la celebración del Convenio de colaboración con transferencia de recursos, denominado Programa Fortalecimiento OMIL del organismo SENCE, por un monto total de \$40.000.000 de pesos para la continuidad de los servicios de intermediación

laboral de nuestra oficina municipal de información laboral, OMIL. Esa es la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de no haber solicitudes, podemos votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabra solicitada, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la celebración del convenio Programa Fortalecimiento OMIL con organismo SENCE, por un monto total de \$40.000.000. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto número 5 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5765

Aprobar, la celebración del **Convenio de Colaboración** con transferencia de recursos, denominado **“Programa Fortalecimiento OMIL”** del organismo SENCE, por un monto total de **\$40.000.000.-** para continuidad de los servicios de intermediación laboral en Oficina Municipal de Información Laboral-OMIL.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Ampliación del Contrato N°100/2025 denominado Arriendo de Vehículos sin Conductor y sin Combustible

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, concejales, secretaria. Vamos a avanzar al sexto punto que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de ampliación del contrato N°100 del año 2025, Arriendo de Vehículos sin conductores ni combustibles para la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación la hace nuestra directora de Administración y Finanzas, Paola Lillo.

Sra. Directora (S) Administración y Finanzas: Muchas gracias, señor presidente, buenos días a todos. Bueno, como dice el señor presidente, mediante el presente, se solicita aprobar la ampliación del 30% del contrato N°100 del 2025, denominado Arriendo de Vehículos sin Conductor y sin Combustible, que ejecuta la municipalidad de Maipú con el proveedor Piamonte, Rut 96.642.160-6, monto inicial del contrato 305 millones, perdón, \$305.493.114, la duración del contrato es de 6 meses. El inicio del contrato fue el 01 de septiembre de 2025, la fecha de término del contrato el 01 de marzo de 2026. La solicitud se sustenta en el Reglamento de la Ley N°19886, que permite las modificaciones contractuales de hasta un 30% debidamente justificada. El monto será imputado al presupuesto 2026 del

Departamento de Movilización de la DAF, con disponibilidad presupuestaria, siendo indispensable la extensión del contrato N°100 del 2025 para asegurar la continuidad operativa de la flota vehicular de los servicios municipales. El monto equivalente al 30% es \$91.647.934 y la nueva fecha de término sería el 24 de abril de 2026. Por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar La ampliación del contrato N°100 denominado arriendo de vehículos sin conductor y sin combustible por el monto total de \$91.647.934, desde el 2 de marzo al 24 de abril de 2026. Eso sería señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras. En caso de no haber solicitudes podemos pasar a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas. Entonces se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la ampliación del contrato N° 100 del 2025 denominado "Arriendo de Vehículos sin Conductor y sin Combustible". Se solicita la votación. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si, agradeciendo la información que llegó también respecto al proceso licitatorio, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprobado el punto número 6 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5766

Aprobar, Ampliación del Contrato N°100/2025 denominado “**ARRIENDO DE VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR Y SIN COMBUSTIBLE**”, por un monto total de **\$91.647.934.-** desde el 02 de marzo al 24 de abril de 2026.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Otorgamiento de Bonificación Complementaria de Retiro Voluntario:

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, secretaria, concejales. Vamos a avanzar al séptimo punto que es la solicitud de acuerdo del consejo municipal para la aprobación de la bonificación complementaria incentivo al retiro. Nuevamente nuestra directora presenta.

Sra. Directora(S) Administración y Finanzas: Muchas gracias. Bueno, vengo a solicitar el otorgamiento de la bonificación complementaria al incentivo al retiro

voluntario para 7 funcionarios en enero... perdón, en febrero de 2026, según lo que indica la resolución 5517 del 2025 de la SUBDERE que beneficia a 11 funcionarios municipales. Marco normativo, la ley N°21135 del 2019 establece una bonificación por retiro voluntario para funcionarios municipales. Monto de la bonificación base corresponde a un mes de sueldo por año de servicio o fracción mayor a 6 meses, con un máximo de 6 meses. Monto de la bonificación complementaria, *"el alcalde, con acuerdo del Concejo, puede otorgar una bonificación complementaria, pero la suma de esta bonificación base no puede exceder los 11 meses en total"*. La base de cálculo será el promedio de las remuneraciones de los últimos 12 meses actualizadas al IPC, incluyendo las asignaciones profesionales y de directivos, jefatura. Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo municipal un acuerdo para proceder con el otorgamiento de la bonificación complementaria de retiro voluntario, consistente en 5 meses para 7 funcionarios municipales indicados en la conformidad del artículo primero, inciso 3 de la Ley 21135. Eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, vamos a abrir el espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario votamos el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el otorgamiento de bonificación complementaria al retiro voluntario consistente en 5 meses para los 5 funcionarios municipales. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: simplemente felicitar y agradecer por los años de servicios que han tenido estos funcionarios y nada más que aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Sí, justificando mi votación, aclarar que el Concejo municipal está al tanto del detalle de los funcionarios y los montos en información que se dio detallada en la Comisión de Finanzas, por ende, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprobado el punto número 7 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5767

Aprobar, el Otorgamiento de **Bonificación Complementaria de Retiro Voluntario**, consistente en 5 meses, para 7 funcionarios, en conformidad con el artículo primero, inciso 3 de la Ley N°21.135.-

N°	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	GRADO	ESCALAFON	RENTA PROMEDIO	6 MESES	5 MESES	BONO DE RETIRO 11 MESES
1	SANDOVAL	GONZALEZ	IVONNE	11	TECNICO	2.117.937	12.707.622	10.589.685	23.297.307
2	DIAZ	POBLETE	RODOLFO	13	AUXILIAR	1.823.756	10.942.536	9.118.780	20.061.316
3	VASQUEZ	ROJAS	HUGO	11	TÉCNICO	2.097.437	12.584.622	10.487.185	23.071.807
4	SANCHEZ	FLORES	PEDRO	13	AUXILIAR	2.376.374	14.258.244	11.881.870	26.140.114
5	OYARZÚN	HERNÁNDEZ	PABLO	13	AUXILIAR	1.643.895	9.863.370	8.219.475	18.082.845
6	LUCUMILLA	VERGARA	JOSÉ	13	AUXILIAR	2.454.792	14.728.752	12.273.960	27.002.712
7	PAINEPAN	PUCHY	ELENA	7	JEFATURA	4.019.901	24.119.406	20.099.505	44.218.911
							99.204.552	82.670.460	181.875.012

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.8.- Bases de Concurso Público para proveer cargos de Directores de los Centros de Salud Familiar, CESFAM.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora, concejales, vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, para eso ya nos acompaña nuestra directora de Salud, Patricia González, quien presentará la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de las bases del concurso público de antecedentes para proveer cargo de director o directora de los Centros de Salud Familiar. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de DISAM: Buenos días, presidente, buenos días concejales, concejalas, público en la sala. Presentamos la solicitud ante el Honorable Concejo Municipal para aprobar las bases del concurso público para proveer cargo de directores de Centros de Salud Familiar de la municipalidad de Maipú. Los cargos que se deben concursar debido a que el cargo de director de establecimiento de atención primaria tiene una duración de 3 años, definida la Ley 19378, y que estos cargos fueron concursados en el año 2023. Por lo tanto, debemos volver a concursar los cargos del Centro de Salud Familiar Clotario Blest, el Centro de Salud Familiar Doctor Carlos Godoy, el Centro de Salud Familiar Doctor Luis Ferrada, el Centro de Salud Familiar Doctor Iván Inzunza y el Centro de Salud Familiar Presidenta Michelle Bachelet. Cargos directores en cada uno de ellos por 44 horas semanales. Aparece aquí la descripción del cargo, que es una cuestión bastante larga, no la voy a leer, pero que, en lo principal, establece que el director del establecimiento es el responsable de toda la gestión. Técnica y administrativa del mismo y de los resultados sanitarios que en este establecimiento se deben otorgar a la población que aparece como beneficiaria, inscrita en dicho establecimiento. Para poder ser director de un establecimiento de salud, de acuerdo a la Ley 19378, en su artículo 33, se establece que deben tener títulos de, en la categoría A, médico cirujano, farmacéuticos, químicos farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos dentistas, o de categoría B, asistentes sociales, enfermeras, kinesiólogos, matronas, nutricionistas, tecnólogos médicos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos u otros con formación en el área de salud pública debidamente acreditada. Como dije anteriormente, la duración de los cargos tiene un periodo de 3 años y los postulantes que tengan contrato indefinido antes, al momento de concursar, y si termina el periodo del cargo de director y no resulta elegido o no se presenta el concurso, recupera el cargo anterior. Los requisitos generales son ser ciudadano, cumplir con la ley de reclutamiento y movilización, tener salud compatible con el

cargo, cumplir con requisitos correspondientes a títulos profesionales y requerimientos de licencias y cursos, no estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito y no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, a menos que hayan transcurrido 5 años o más desde el término de los servicios.

Todo concurso, en el artículo 34 de la ley, se establece que todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un diario periódico de circulación nacional, por lo menos con una anticipación no inferior a 30 días. Y en el artículo 35 se establece quiénes son los integrantes de la comisión de concurso. Integran esta comisión el director del Departamento de Salud Municipal o de la corporación y en el caso del director de establecimiento al que corresponde el cargo que se concursa, la ley prevé que este integrante será reemplazado por un director de otro establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre sus pares.

Atendiendo a que en este momento tenemos 6 establecimientos en la comuna y que 5 de ellos son los que van a concurso, solamente queda un director que podría integrar esta comisión debido a que no podemos hacer sorteo entre los cargos que van a ir a concurso. Sin embargo, en aquellas comunas que tengan un solo establecimiento, este último integrante será reemplazado por un concejal o un representante del concejo municipal respectivo. Por lo tanto, la en las bases de concurso que se están presentando los integrantes de la Comisión son el director de la Dirección de Salud, el director del CESFAM El Abrazo, doctor Salvador Allende, quien mantiene contrato vigente como tal desde el 01 de febrero de 2024 y hasta el 01 de febrero de 2027, quien en caso de ausencia será reemplazado por un o una concejala o un representante del Concejo Municipal respectivo que este designe, y un representante del director del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actúa como Ministro de Fe.

El calendario de este concurso tiene un despliegue de acuerdo a los tiempos legales establecidos por la ley que inicia, si se aprueba en este en este Concejo Municipal estas bases, iniciaría el 4 de febrero con la aprobación del Concejo Municipal. Tiene un periodo de publicación el 10 de febrero, y debe mantenerse publicado hasta el 24 de marzo de 2026 para que después de la secuencia de actividades que se necesita realizar para la selección del postulante, el cargo sea asumido el 04 de mayo de 2026. Los antecedentes que se evalúan en este concurso incluyen antecedentes curriculares, evaluación psicolaboral y entrevista técnica, donde se ponderan distintos factores como la experiencia, la capacitación. En la evaluación psicolaboral, se ve si el perfil es recomendable o es recomendable con observaciones o no recomendable, y también en la entrevista se define si el postulante tiene competencias para el cargo al cual postula. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las bases de concurso público para proveer cargos de directores de los centros de salud familiar del CESFAM Clotario Blest, CESFAM Presidenta Michelle Bachelet, CESFAM doctor Carlos Godoy, CESFAM doctor Iván Inzunza y CESFAM doctor Luis Ferrada, establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud Municipal de Maipú, según lo dispuesto en la Ley 19.378

y sus reglamentos, y en segundo término, se solicita al Honorable Concejo Municipal... ¿no?, ¿hasta ahí nomás llegó? Ya, bien.

Sr. Presidente: Está atento el concejal.

Sra. Directora de DISAM: Yo seguí de largo.

Sr. Presidente: Muy bien concejal Bladymir, atento a la jugada. Eh vamos a abrir espacio para palabra por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes y de lo contrario procedemos a votar el punto. Ese es el maestro por favor.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas. Por lo tanto, se somete a consideración del honorable Consejo aprobar las bases del concurso público de antecedentes para proveer cargos de directores de los Centros de Salud Familiar. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, voy a justificar mi votación, yo solo quisiera agradecer la Comisión de Salud que tuvimos. Fue una acalorada comisión de discusión y reflexión, pero creo que fue algo que no, al menos nos sirvió mucho a los concejales que estábamos presentes. Creo que además son bases técnicas, una rúbrica de evaluación y también la contundencia que tiene respecto a los perfiles de cargo. No es menor hablar de un director de un consultorio que está trabajando y velando por la salud pública de nuestros vecinos, así que apruebo con gusto, directora y felicitaciones por el proceso.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz,

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número 8 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5768

Aprobar, las Bases de Concurso Público para proveer cargos de Directores de los Centros de Salud Familiar, CESFAM Clotario BLEST, CESFAM Pdta. Michelle Bachelet, CESFAM Dr. Carlos Godoy, CESFAM Dr. Iván Insunza y CESFAM Dr. Luis Ferrada, establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud Municipal de Maipú, según lo dispuesto en la Ley 19.378 y sus reglamentos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.9.- Modificación del Acuerdo N°5708

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora, Concejales, vamos a avanzar al noveno y último punto de esta tabla ordinaria, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación del acuerdo N°5708, en el sentido que la tercera sesión ordinaria del mes de febrero tendrá lugar el día jueves 26 a las 10 horas la presentación a cargo de nuestro administrador municipal, don Jorge Córdova Obreque.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buen día concejales, de acuerdo a lo que dijo recién el señor alcalde, la modificación de acuerdo N° 5708 en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal 2026. En sesión ordinaria 1446 del Concejo Municipal celebrada el 18 de diciembre del 2025, se aprobó mediante el acuerdo N°5708 que las sesiones ordinarias de Concejo Municipal 2026 tengan lugar: A) Los 3 primeros jueves de cada mes, presencialmente a las 10 horas, y B) Durante el mes de febrero, excepcionalmente, tendrá lugar el martes 3 y miércoles 4 a las 10 horas, y el viernes 27 de febrero a las 15:30, todos presenciales. La solicitud de acuerdo del Concejo Municipal se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la modificación del acuerdo 5708 en el sentido de que la tercera sesión ordinaria del mes de febrero tenga lugar el día jueves 26 a las 10 horas de forma presencial. Eso presidente, concejales, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, perdón, yo estaba un poco corriendo, no sabía ese detalle. Ese día está agendada la inauguración de la comisaría La Farfana en la mañana, entonces yo creo que el Concejo es bueno que se haga en la tarde de ese día, no en la mañana, porque imagino que todos van a querer estar en la inauguración de la comisaría. ¿Lo fijamos a las 3 de la tarde, les parece? Perfecto, tomamos nota de que tuve que tirar el adelanto, o sea, si todo sale como corresponde, estamos siempre abiertos a contingencias, pero la planificación original es que ese día se inaugura la comisaría La Farfana con visita del presidente, entonces sí, 15:00 horas, votémoslo así, cualquier cambio igual le avisamos, pero.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Las palabras?, Sí, concejala Karen Garrido tiene la palabra.

Srta. Karen Garrido: Solo quiero solicitar el certificado para poder presentarlo para fines laborales.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Si, no hay problemas. ¿Alguna otra palabra? Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la modificación del acuerdo N°5708 de la tercera sesión ordinaria del mes de febrero, que tendrá lugar el día jueves 26 a las 15:00 horas. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número 9 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5769

Aprobar, Modificación del Acuerdo N°5708 en el sentido que la tercera sesión ordinaria del mes de febrero tendrá lugar el día jueves 26 a las 15:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV.- Varios.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, concejales, administrador por la presentación. Estamos finalizando ya la tabla ordinaria y podemos pasar a los puntos Varios. Es que no tiene mucha información acumulada por todo el tiempo que llevamos sin concejos, así que vamos a dar la opción a los concejales que quieran hacer uso de la palabra de poder intervenir en los varios.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Bueno, voy a hacer entrega del oficio N°9 de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Nueva Maipú, ya, quienes están solicitando algún comodato, algún terreno para poder hacer sus reuniones, porque en este minuto se encuentran arrendándose desde vecinos, lo cual les sale es de bastantes recursos. Ellos hacen un compromiso también a la comunidad en caso de que esto se pudiera concretar, tienen un trabajo social que lo han realizado durante mucho tiempo, entre ellos el tema de entregar alimentos a vecinos que tienen problemas económicos, hacer talleres de música, ya que varios de los miembros de esta iglesia estudian música. Aparte de eso, talleres de gastronomía, hacen estos operativos oftalmológicos. También a los adultos mayores, operativos previsionales para ayudarles que puedan. Entonces ellos tienen un trabajo social bastante grande dentro de la comuna y por eso quieren ver la evaluación o la factibilidad de poder entregar algún terreno para poder desempeñar en algún lugar ya más físico y poder tener esto en buen camino para poder trabajar. Y aparte, a ver si es que se puede solicitar alguna audiencia con algún departamento o área que pudiera ellos revisarlo. Ya y bueno, el otro es el segundo oficio que voy a traer, que es acerca de los juegos electrónicos que hay en la comuna. Esos son los 2 oficios que quiero presentar y también quería ver la posibilidad si me podía tener atender el alcalde junto al director Jurídico en alguna audiencia, si es posible ahí poder concretarlo y ustedes me dicen vía y hora. Eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala, ¿tenemos solicitud o no?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias presidente, Secretaria. Voy a ingresar unos oficios, estuve en la junta de vecinos Wengan, visitamos la plaza que está en el sector, la plaza Fermín Vivaceta. Hay varios inconvenientes en esta plaza, falta de mantención, el pasto está súper seco, largo, sucio, entonces falta mucha mantención. También dentro de lo mismo, hace un tiempo había un cartel puesto que se iba a mejorar la plaza con fondos de la SUBDERE y ya no existe nada. Entonces también quiero saber. ¿Qué pasa con eso y tener información sobre en

qué proceso está la adjudicación de la plaza o si es que está dentro de estos proyectos que quedaron inconclusos por las razones que puedan haber sucedido? También, sobre lo mismo, si es que los fondos están reservados para poder realizar este mejoramiento de la plaza, como son fondos de la SUBDERE, entonces también quiero saber información si contamos con los recursos todavía o estamos a la espera de algún tipo de licitación. En otro oficio también, que voy a presentar, en la semana estuve en el cerro Primo de Rivera y me encontré con una situación no muy grata en la cima. La bandera chilena está en muy malas condiciones, está rota, cuelga de la mitad de la bandera. Entonces que se pudiera hacer el mantenimiento del sector de la bandera y no esperemos a que nos multen bajo la normativa de la ley 20537, que resguarda la mantención de los emblemas patrios. Entonces, voy a ingresar ese oficio para que se pueda, ojalá dentro del menor tiempo posible, se pueda hacer mantención a nuestra bandera en el cerro Primo de Rivera. Y también en relación a las emergencias que tuvimos en Maipú hace poquito que bueno, es sabido por todos, que exista la posibilidad también en Desarrollo Comunitario, en DIDECO, que se pueda entregar material o maletas de escolares a todas las familias que sufrieron algún tipo de daño, que obviamente esto venga a alivianar un poco la carga económica que puedan tener esta familia, entregando kits escolares para todos los estudiantes que también están dentro de los rangos que obviamente se hayan establecido. Esos son mis oficios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejal, se le queda uno, vamos.

Srta. Karen Garrido: Solamente quiero felicitar a los equipos de licitaciones por lo acuciosos que han sido de verdad estoy revisando, al revisar las licitaciones que hemos visto en el último tiempo, han sido bastante acuciosos, así que felicitar a los equipos y agradecer ese trabajo que están haciendo, o sea, se está avanzando y es un trabajo que ha sido bastante bueno.

Sr. Presidente: Eso, perfecto, gracias concejala, no hay más solicitudes. Bueno, vamos a dar respuesta a los oficios enviados concejala y en cuanto a la agenda podemos revisarla. Está nuestra jefa de gabinete de vacaciones, ya que va a contraer boda, pero voy a dejar, se convierte en señora Emilia, pero ahí cuando vuelva podemos agendar una, porque yo también estoy viendo si la vida me permite tomar vacaciones la próxima semana, entonces.

Ah ya, perfecto, entonces quizás la vuelta de las vacaciones de todo el mundo, pero durante el mes de febrero para poder reunirnos ahí, ¿el director va a tomar vacaciones o no? Ah, también toma. Ah, la podemos hacer en Brasil.

Sra. Secretaria Municipal: Ningún problema, ningún problema.

Sr. Presidente: Claro, no, ahí podemos ver. Cuando haya disponibilidad de compatibilidad de las 3 agendas, nos podemos juntar, seguramente yo, siendo realista para el mes de marzo, pero nos juntamos de todas formas. Lo de la plaza también vamos a revisarlo, lo de la mantención es más sencillo, lo del estado del

proyecto de SUBDERE, también podemos revisarlo rápidamente. No lo tengo ahora en mi cabeza, pero si se instaló un cartel es porque el proyecto ha estado al menos con fondo adjudicado, debe estar en algún proceso de elaboración de base o ya licitación, y una vez que los fondos son adjudicados por SUBDERE, no se pueden retirar. No es como que, ante el cambio de gobierno, recursos que estaban comprometidos van a ser retirados, eso no ocurre, son fondos asignados por el Estado, así que no hay problema. Hay que consultar bien en qué estado está el proyecto porque muchas veces también corre mucha información distinta que los vecinos manejan por distintos canales. Entonces a través del oficio podemos responder con exactitud. Lo de la bandera vamos a verlo para que pueda ser mantenida como corresponde. Lo de útiles escolares es complejo porque no tenemos todavía una licitación ni gran compra preparada en aquello, pero, la buena noticia es que los subsidios del FIBE van a empezar a depositarse desde el viernes de esta semana hasta el martes de miércoles de la próxima. Entonces ya, la gente que llenó ficha, por ejemplo, el domingo, lunes va a tener los depósitos este fin de semana y así están llegando. Y ese es un aporte económico importante por tramos que puede ser utilizado por la familia, ya sea para útiles, enseres o la mayor necesidad económica que puedan tener, pero nos permite importante reconocer la voluntad y gestión del gobierno de poder dar un soporte económico a familias que lo perdieron todo, porque sabemos que están en una condición económica bien complicada, sobre todo entrando a marzo, que es un mes por definición difícil en términos económicos para mucha gente. Pero eso, entonces ahí vamos a estar respondiendo todos los oficios

De esa forma, querida secretaria, habiendo cumplido objeto, damos por cerrada la sesión ordinaria N°1452 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 11:13 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.452 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.458 de fecha 09 de abril de 2026.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL